

Delote maravedis.



SELLO DE VARTO. VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
SENTA Y SEIS,

centra para aprovecharse de las Viras, por el corto tiempo  
que falta para la aprobar. Las nuevas ensenanzas;  
y por lo respecto al salir los Niños al Campo como se hizo  
con el Sr. Davilla no lo tiene sumo por Com. y solo se pa-  
ra cubrir los Niños en la Com. Diputado vicia perso-  
na que nombre. Al mismo Diputado, y de los los Testimo-  
nio que pisen, del Carretero ponga el Arancel como  
se previene por la villa = Venida la villa de mandato  
por el Sr. Gov. de vuelta a duplicar. Conviene al Caballero  
Pro. Indico de encargo q. base y se deba por el me-  
dio mayor con y suarista. Como los ministros expresado y  
a la vez que se tomara mal por declararse  
la villa de mediar y no cartear. Respecto se pu. hacerse  
Lanzado en otras ocasiones de sus Empleos = Visto por el  
Sr. Gov. la nueva copia echada por el Sr. Tomara  
la providencia correspondiente a los Niños y su Des-  
pesa

Conto q. se acaba y lo firmaron de oficio =

Yo el Sr. D. Jeronimo Lopez  
D. Juan Joseph Marin  
D. Bartholome  
D. Juan de Sotomayor  
D. Diego de Cuenca  
D. Juan Lucas  
D. Juan Lucas  
D. Juan Lucas

